

oficiar la Sociedad a los cuatros Arrendadores, haciendoles presente la propuesta de D. Manuel Garcia, manifestandoles la util que es, no ala Sociedad y si al Publico cuando el que se admitta, y que queriendose a ello voluntariamente darian una prueba de su Patriotismo, ofreciendoles ala vez la Sociedad, tener la consideracion de que por la misma suma fueren profecidos, todo o cada uno de ellos. Si los Arrendatarios contra la opinion de la Comision no cedieren a esta exigencia, deber la Sociedad ir a dar cuenta al Sr. Jefe Politico, manifestando lo que sobre el particular opuse y demostrand la necesidad y utilidad que tiene la Sociedad de que se reanuda el contrato a fin de que su superior autoridad ordene lo que en este caso deba hacerse. L cuando puede manifestar la Comision. Memoria 18 de Abril de 1841 = Antonio Sanchez de Leon = Victor Vergara." En su consecuencia y despues de una breve discusion se acordó que la misma Comision invite a D. Antonio Palanca y D. Cesario Lopez, Arrendadores con los primeros D. Luis y D. Martin Torres de los Arriendos de que se trata p.º que manifiesten si se hallan conformes con el contenido de la exposicion de autos para en su virtud llevar a cabo el informe de la Comision que acaba de leerse, dando cuenta de su resultado.

Sobre Arriendos

El Sr. Lemun Hamo ha atencion de la Sociedad sobre el producto de los Arriendos de la misma que opone a entrar religiosamente en la Hacienda y a citar mandado con repeticion en Instruccion y p.º. Decretos sean precisamente p.º su objeto, tal vez porcion se veia empobrecida por no conseguirse mas de la mere cantidad alguna de las que ingresaban en aquella caja, por lo que pedian se representase al Gobierno de S. M. y se nombrase una Comision

